

Nota informativa sobre la convocatoria de selección para la contratación temporal de personal laboral técnico y de gestión de la I+D+I para la promoción de empleo joven.

En los próximos días se publicará la resolución provisional con los listados de los solicitantes admitidos y excluidos. Las principales causas de exclusión son las siguientes:

- No adjuntar CD o pendrive con la documentación que acredite los méritos alegados.
- No aportar copia **compulsada** de los títulos oficiales.
- Anexar la documentación a una sola instancia cuando se presente más de una (deben **presentarse tantas copias de la documentación como número de instancias**)

Según la convocatoria el plazo de subsanación es de tres días. Por ello, aconsejamos que revisen sus solicitudes presentadas y comprueben si cumplen con los requisitos exigidos para preparar la documentación que falte y poder entregarla en plazo.

Además, recordamos que la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de garantía Juvenil será exigida en el momento de la formalización del contrato. Si faltase la inscripción, se procederá a realizar la contratación del siguiente suplente.